



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 30/94, caratulado "Lacunza, María Edith s/ bonificación por título", y

CONSIDERANDO:

Que la agente del Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata, María Edith Lacunza, solicitó que se le abone el adicional por el título de Contador Público que posee, fundando tal petición en las tareas que realiza -liquidaciones en expedientes laborales, control de las practicadas por las partes en las causas civiles, actualizaciones de la tasa de justicia y en cuestiones de honorarios-.

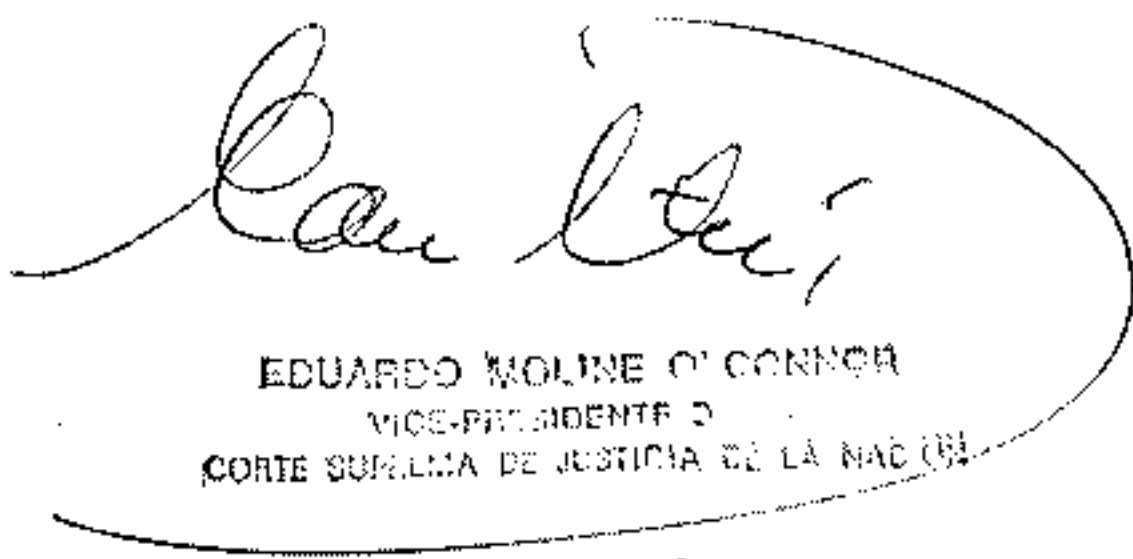
Que la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, se expidió favorablemente respecto de la petición formulada. La que por otra parte encuadra dentro de los requisitos exigidos por la acordada 39/85.

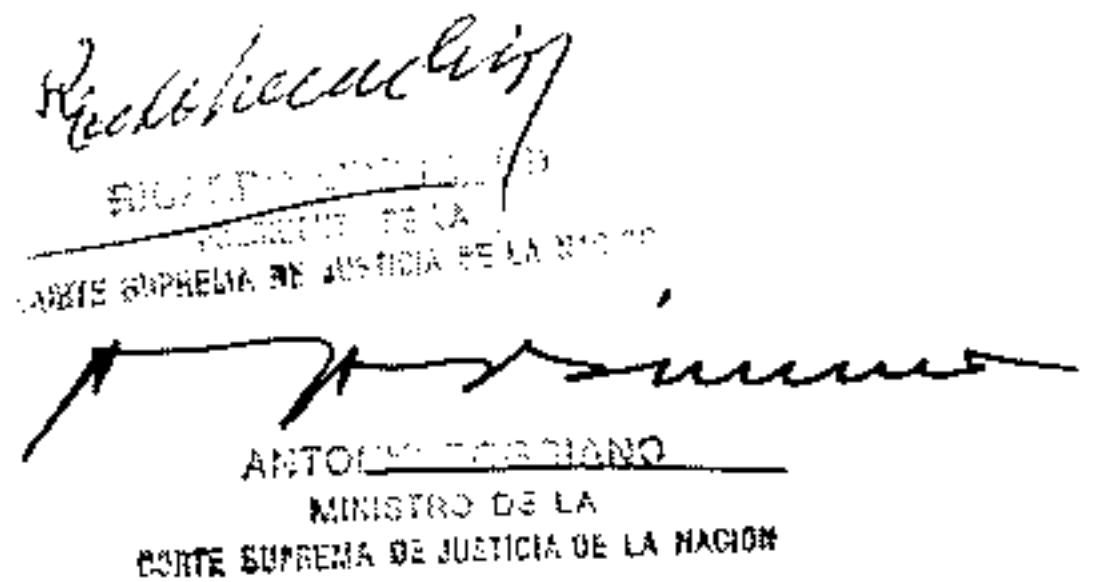
Por ello,

SE RESUELVE:

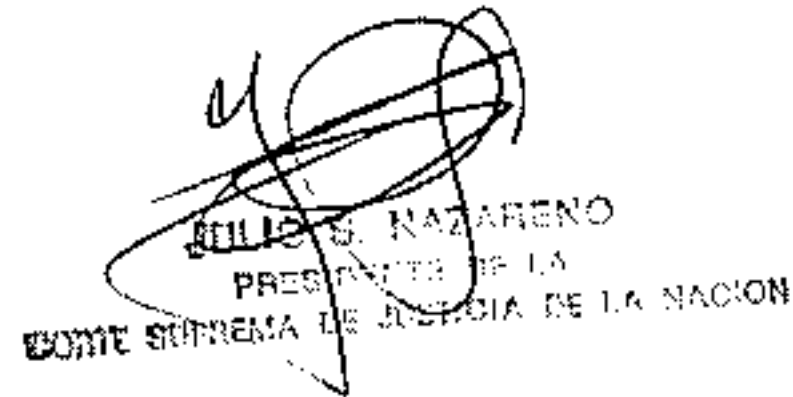
Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá liquidar el adicional por título de Contador Público Nacional en favor de la agente del Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata, María Edith Lacunza.

Regístrese, hágase saber y archívese.


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE D
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO TORRIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION